

CONTRATO DE DONACIÓN

Que celebra por una parte la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** quien en lo sucesivo se le denominará **“EL DONANTE”** representado en este acto por el **L.D.I. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA**, en su carácter de Rector, y por la otra parte el **SR. ALEJANDRO SANTOS MONROY**, que en lo sucesivo y para los efectos del presente se le denominará **“EL DONATARIO”**, en su carácter de TRABAJADOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO; que se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA EL DONANTE:

PRIMERA. - Ser un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado por decreto gubernamental publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 02 de diciembre de 2002 reformado mediante el Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

SEGUNDA. - Que su representante es el **L.D.I. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA** en su carácter de Rector; con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, con fecha 01 de febrero de 2023 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de Creación por ser el representante legal y máxima autoridad académica y administrativa de la universidad.

TERCERA. - Que señala como domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías Núm. 100, Col. Huapalcalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, teniendo como registro federal de contribuyentes UPT0212029S6.

CUARTA. - Que la Universidad mediante el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del comité de desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la Universidad Politécnica de Tulancingo con fecha 07 de Septiembre del año en curso (anexo-7), desincorporo el bien mueble descrito a continuación:



No. DE INVENTARIO	BIEN	MONTO	FACTURA	FECHA FACTURA	SERIE	MOTIVO DE LA BAJA
5150010150-88	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,295.00	5152	18/09/2013	5CM3190F0N	OBSOLETO

QUINTA. - Declara que tiene la intención de donar al donatario Alejandro Santo Monroy dichos bienes muebles descritos en el presente contrato.

2.- DECLARA EL DONATARIO:

PRIMERA. - Su representante el SR. ALEJANDRO SANTOS MONROY, en su carácter de Trabajador de la Universidad Politécnica de Tulancingo, Col.Huapalcalco, Tulancingo de Bravo Hidalgo.

SEGUNDA. - Señala como domicilio para recibir cualquier notificación o comunicado el ubicado calle Los Sabinos S/N colonia Huapalcalco municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

TERCERA. - El donatario es sabedor de la propuesta realizada por el donante mediante ofrecimiento realizado con fecha 30 de agosto del 2023, de dar en donación los bienes muebles desincorporados y descritos en el presente.

Por lo cual, formalizan el presente contrato de donación, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente contrato tiene por objeto que “EL DONANTE” efectúa donación pura y simple a favor de “EL DONATARIO”, del bien mueble descrito, mismo que fue desincorporado en pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria del comité de desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la Universidad Politécnica de Tulancingo, quien recibe la propiedad del mismo en buen estado de conservación y da conformidad de ello con la suscripción del presente contrato.

SEGUNDA. “EL DONANTE” hace entrega a “EL DONATARIO” del bien mueble descrito en el presente contrato, con todos los derechos de propiedad y posesión, respecto de los bienes materia del presente contrato, sin limitación alguna de la presente traslación de dominio.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



TERCERA. “EL DONATARIO” recibe y acepta los bienes muebles en las condiciones descritas en el presente contrato, sin limitación alguna en la traslación de dominio objeto del presente acuerdo de voluntades obligándose a registrarlos contablemente a su patrimonio.

CUARTA. Las partes acuerdan que, en el presente contrato, no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiesen implicar inexistencia o nulidad del mismo.

QUINTA. “EI DONANTE” no está obligado al saneamiento en caso de evicción, respecto al bien mueble objeto del presente contrato.

SEXTA. Las cuestiones no previstas en este contrato serán resueltas de común acuerdo entre las partes en forma administrativa.

SÉPTIMA. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción y Competencia de la ciudad de Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo por lo que renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEIDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ELLAS, EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO HIDALGO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

PARTICULAR



L.D.I. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA
RECTOR



C. ALEJANDRO SANTOS MONROY
DONATARIO





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

TRABAJADOR DE LA UPT



L.D.I. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA
RECTOR.

ALEJANDRO SANTOS MONROY.

TESTIGOS POR PARTE DE LA UPT.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

MTRO. ERIC SOTO ESCORCIA
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ NOCHEBUENA
ASESOR

Esta es la última hoja del contrato de donación celebrado entre la Universidad Politécnica de Tulancingo y el C. ALEJANDRO SANTOS MONROY, representados por el L.D.I. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA respectivamente.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 30 de agosto de 2022.

Lic. Felipe Olimpo Durán Rocha
Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo
PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar su apoyo en la donación de un equipo de cómputo para las clases de mi hija ya que no cuento con los recursos para la compra de un equipo.

De antemano, le agradezco su atención.

ATENTAMENTE



Alejandro Santos Monroy



5150010150-88.

8/9/23, 10:46



Santiago
aye

WhatsApp



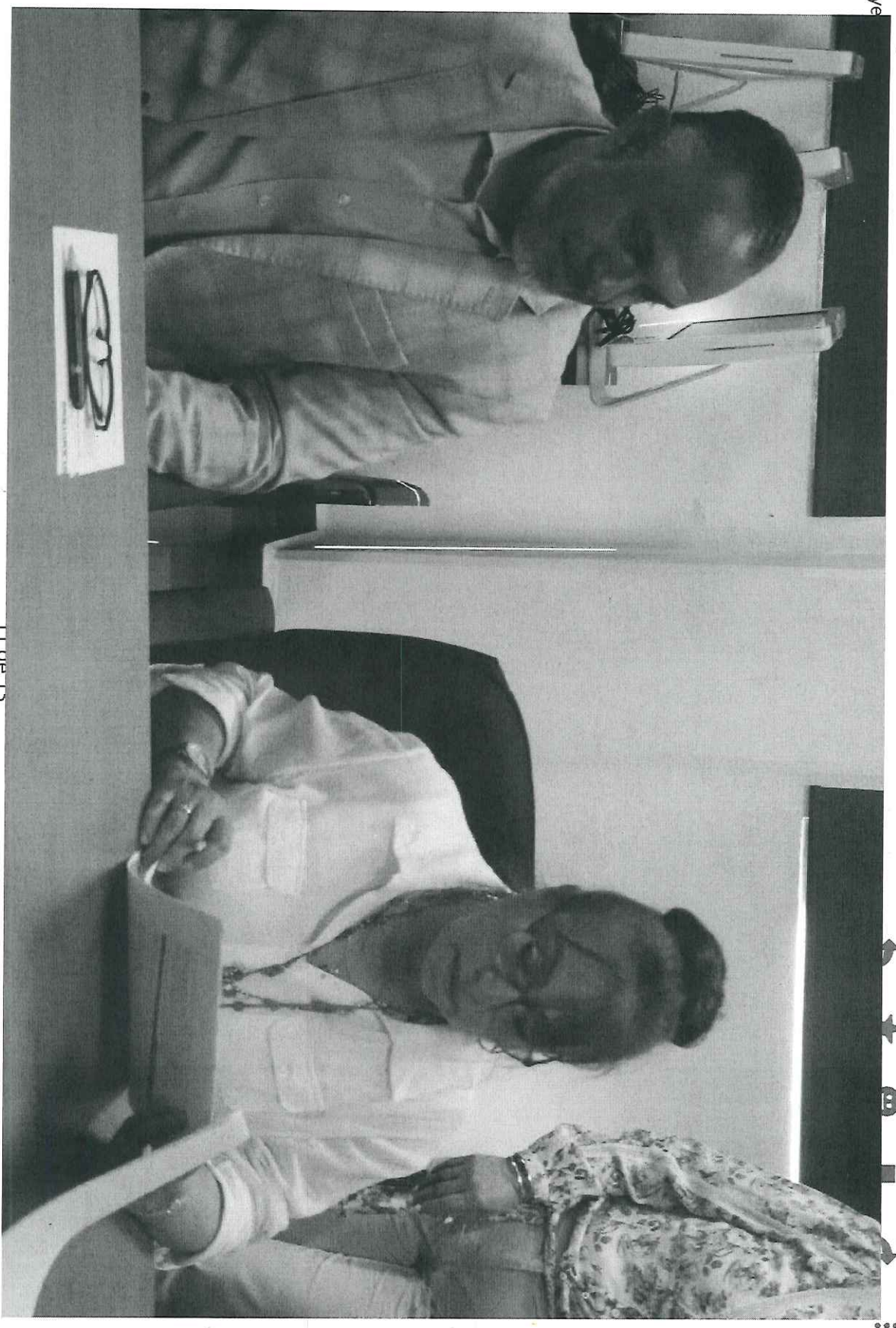
TS de TS





Santiago

aye



TI ue-13





Santiago

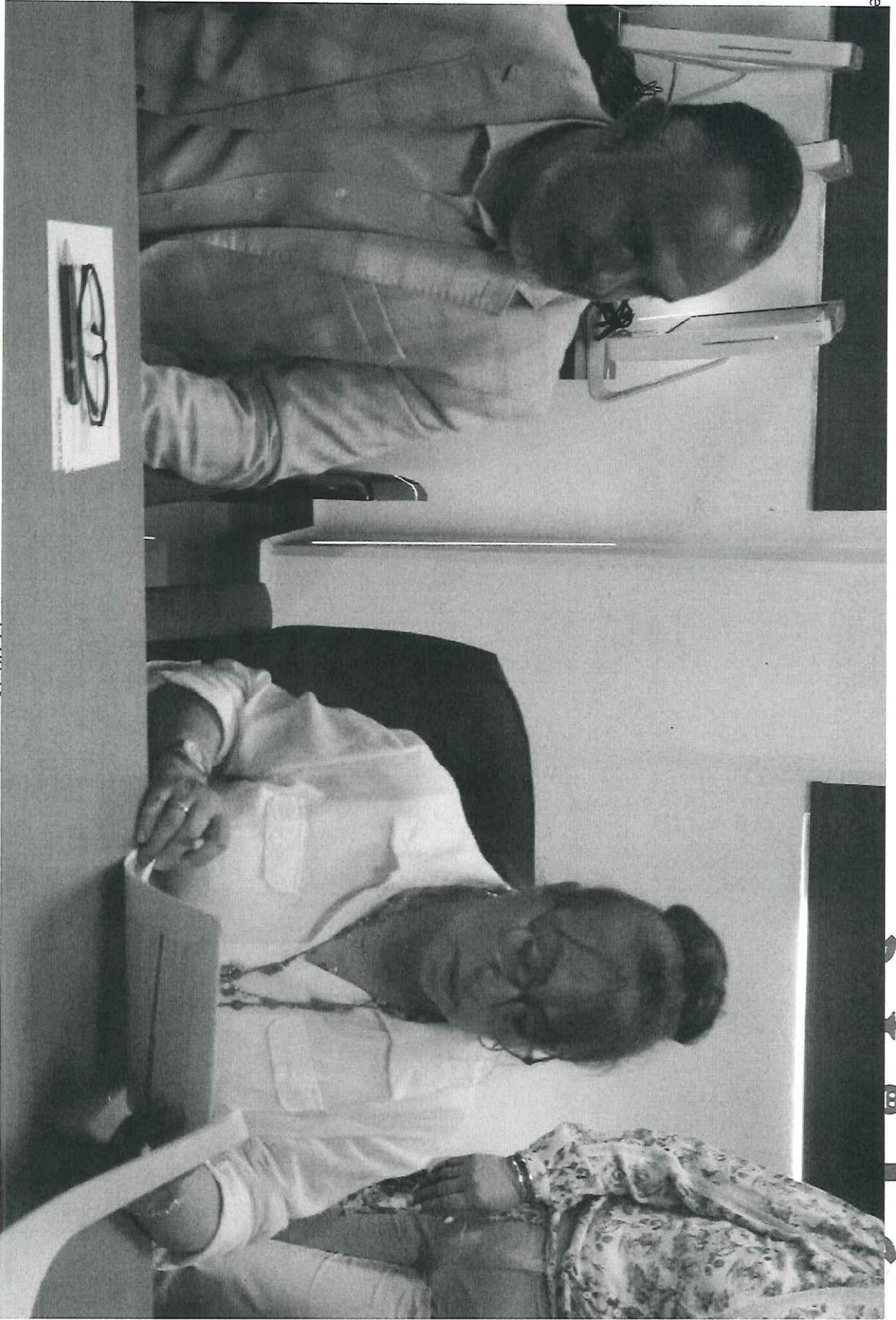
aye





Santiago

aye



TI ue 15

